



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALDEALSEÑOR

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, se hallará de manifiesto en el Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

Padrón aguas, basuras y alcantarillado, correspondiente al segundo semestre ejercicio 2019

Todo ello, al objeto que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Aldealseñor, 22 de enero de 2020.– El Alcalde, Silvano García Mingo.

194

BOPSO-14-05022020